



Folios
Digitales®
PREMIUM



blikon®



Listado de Soluciones para
Errores en Comercio Exterior 1.1

Dé clic en el error para conocer la solución:

CCE108

CCE123

CCE132

CCE133

CCE137

CCE139

CCE162

CCE165

CCE172

CCE174

CFDI40149

CFDI40154

CFDI40159

CFDI40161

CCE108

El atributo **cfdi:Comprobante:Receptor:Rfc** tiene un valor diferente al registrado en el atributo **cfdi:Comprobante:Emisor:Rfc** o se encuentra vacío.

✓ Solución:

Debe declarar su mismo RFC emisor también en el RFC receptor; así lo indica la validación fiscal cuando el comprobante es de tipo Traslado.

CCE123

El valor del atributo **cce11:ComercioExterior:TipoCambioUSD** no corresponde con el número de pesos mexicanos equivalentes a un dólar de Estados Unidos.

✓ Solución:

Debe declarar el tipo de cambio DOF del día anterior, correspondiente a Banxico. Para conocerlo dé clic en:

FORMA DE PAGO

Forma de pago: 01-Efectivo

Método de pago: PUE-Pago en una sola exhibición

* Moneda: MXN-Peso Mexicano

Tipo de cambio: 0.000000

Consultar tipo de cambio

Condiciones de pago: Condiciones para el pago del CFDI

Le mostrará el tipo de cambio correspondiente al día anterior hábil en que emite su CFDI, por ejemplo en la siguiente imagen el actual es 24/05/2023 para un comprobante a emitir el 25/05/2023 el cual debe seleccionar:

	Fecha Tipo de Cambio	Tipo de Cambio	
Actual	24/05/2023	17.968700	Seleccionar
	23/05/2023	17.868000	Seleccionar
	22/05/2023	17.693000	Seleccionar
	19/05/2023	17.734200	Seleccionar
	18/05/2023	17.587200	Seleccionar

CCE132

El atributo `cce11:ComercioExterior:Emisor:Domicilio:Localidad` contiene una clave distinta del catálogo `catCFDI:c_Localidad` donde la columna clave de `c_Estado` debe ser igual a la clave registrada en el atributo Estado.

✓ Solución:

En el módulo de Información del emisor en el apartado de comercio exterior, si puso manualmente la Localidad debe borrarla, sólo se debe agregar cuando el sistema le muestre la flecha para seleccionarla:



Información del emisor	
* País:	México
Municipio:	San Pedro Garza García
Colonia:	Colonia
No. exterior:	Número exterior
* Código postal:	12345
Localidad:	San Pedro Garza García
* Calle:	Nombre de la calle
No. interior:	Número interior
* Estado:	Nuevo León
Referencia:	Referencia del domicilio

CCE133

El atributo `cce11:ComercioExterior:Emisor:Domicilio:Colonia` contiene una clave distinta del catálogo `catCFDI:c_Colonia` donde la columna `c_CodigoPostal` debe ser igual a la clave registrada en el atributo `CodigoPostal`.

✓ Solución:

El error es por la Colonia que declaró en el apartado de Información de Emisor dentro de Comercio Exterior. Tiene 3 soluciones:

- 1) Editar su domicilio desde **"Panel Principal"** → **"Configuración de cuenta"**, elija **Información fiscal** y active la casilla **Ver o modificar Información fiscal** para actualizar el dato de colonia.
- 2) Desde la opción de generación de CFDI, elija alguna colonia del listado que muestra el sistema.
- 3) Si no se muestra la colonia que requiere, elegir la más cercana a su domicilio fiscal.

Si elige la opción 1 o 2, deberá generar desde cero nuevamente su comprobante para que reconozca los cambios.

CCE137

No se registró información en el atributo "NumRegIdTrib" del nodo "Receptor".

✓ Solución:

Si el RFC receptor es nacional entonces NO debe declarar Número de registro.

Si el RFC receptor es "XEXX010101000" entonces SÍ debe declarar el número de registro en **Receptor**:

RECEPTOR
Búsqueda de cliente:
Cliente:
Residencia fiscal:
* RFC:
Número de registro:
* Domicilio fiscal:
* Razón social:
* Uso del CFDI:
* Régimen fiscal:

Como en **Información del Receptor**:

Información del receptor
* País:
Municipio:
Colonia:
No. exterior:
Número de registro fiscal:
* Código postal:
Localidad:
* Calle:
No. interior:
* Estado:
Referencia:

El número que declare debe coincidir con el formato correspondiente al País, por ejemplo:

Estados Unidos (USA) = Sólo acepta 9 dígitos sin espacios, guiones ni letras.

Canadá (CAN) = Sólo acepta 9 dígitos sin espacios, guiones ni letras.

Puede conocer el formato para su País en el catálogo SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/c_Pais.xls

CCE139

El atributo **cce11:ComercioExterior:Receptor:NumRegldTrib** tiene un valor que no existe en el registro del país, no cumple con el patrón publicado en la columna "Formato de registro de identidad tributaria" indicado en el atributo **cfdi:Comprobante:Receptor:Domicilio:País**.

✓ Solución:

Revisar en el módulo de **Receptor** que el número de registro tributario esté escrito sin espacios ni guiones, por ejemplo: 475249453

El número que declare debe coincidir con el formato correspondiente al País, por ejemplo:

Estados Unidos (USA) = Sólo acepta 9 dígitos sin espacios, guiones ni letras.

Canadá (CAN) = Sólo acepta 9 dígitos sin espacios, guiones ni letras.

Puede conocer el formato para su País en el catálogo SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/c_Pais.xls

CCE162

La suma de los campos **cfdi:Comprobante:Conceptos:Concepto:Importe** no corresponde, se encuentra fuera de los valores mínimo y máximo calculados, o los valores registrados en **cce11:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:ValorDolares** son "0" o "1", o los a tributos **Noidentificación de Concepto y Mercancia** son distintos; o el tipo de comprobante es distinto de "I" o "E".

✓ Solución:

Si la moneda es diferente a **MXN** entonces corrobore que en el módulo de **Forma de pago** tenga declarado el **TIPO DE CAMBIO** correspondiente.

Si la moneda es **MXN** entonces el tipo de cambio debe tenerlo vacío.

Si persiste el error vaya a Mercancías, ubique el botón calcular límites seleccione número de identificación de su primera mercancía, dé clic en Calcular límites:

No. Ident.	Fracción arancelaria	Cantidad aduana	Unidad aduana	Valor unitario	Valor dólares
227		3	PIEZA	10	30.00

* Total (USD): 30.00

Enseguida revise que el **Valor Dólares** de cada mercancía esté dentro de los límites inferior y superior 205, **por ejemplo en la imagen** se observa que el límite inferior es 15.59 y superior 46.78, por lo tanto el valor dólares de la mercancía que es 30.00 es correcto. **Así debe validar cada una de las mercancías.**

Si alguna está fuera de los límites, debe corregir el **Valor Unitario Aduana** de mercancías donde se sugiere colocar el importe a 2 decimales y/o **Cantidad Aduana** a máximo 3 decimales. Hacer esto hasta que quede dentro de los límites mostrados.

CCE165

El atributo cce11:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:FraccionArancelaria no existe y el atributo cce11:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:UnidadAduana tiene una clave distinta de "99"; o el atributo cfdi:Comprobante:Conceptos:Concepto:ClaveUnidad tiene una clave distinta de "E48".

Solución:

Si su concepto es por **Servicio**, debe agregar en **Clave Unidad** el valor "99" y en **Mercancías** omitir la **Fracción Arancelaria**, es decir, no la declare. Si no lo es, entonces deberá declarar en Clave Unidad el valor "E48".

CCE172

El valor registrado en el atributo cce11:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:UnidadAduana no se encuentra en el catálogo de fracciones arancelarias catComExt:c_FraccionArancelaria columna "UMT", o el valor de la columna c_FraccionArancelaria es distinta a la clave registrada en el atributo cce11:ComercioExterior:Mercancias:Mercancia:FraccionArancelaria.

Solución:

En mercancías la Unidad Aduana no la debe modificar manualmente, ésta la define su fracción arancelaria de manera automática. Si desea usar otra unidad, entonces debe solicitar a su agente aduanal otra fracción arancelaria diferente.

CCE174

El atributo **cce11:ComercioExterior:Mercancias:ValorDolares** de cada mercancía registrada debe ser mayor o igual que el límite inferior y menor o igual que el límite superior o uno, cuando la normatividad lo permita y exista el atributo **cce11:ComercioExterior:Mercancias:-Mercancia:CantidadAduana**.

✓ Solución:

El Valor Dólares de alguna mercancía no es correcto ya que fue editado manualmente, por lo tanto debe corroborar que éste importe coincida con la multiplicación de **Cantidad Aduana** por **Valor Unitario** de cada mercancía que declaró:

Número Identificación: Sin Selección Calcular límites Si desea conocer los límites, use esta opción

Mercancía:

Límite inferior validación 205: 0.00 Límite superior validación 205: 0.00

Límite inferior validación 216 (si existe CantidadAduana): 0.00 Límite superior validación 216 (si existe CantidadAduana): 0.00

No. Ident.	Fracción arancelaria	Cantidad aduana	Unidad aduana	Valor unitario	Valor dólares	
227		3	PIEZA	10	30.00	
227		2	PIEZA	10	20.00	
227		1	PIEZA	10	10.00	

* Total (USD): 60.00

Si persiste el error después de corregir el Valor Dólares, entonces corrobore cada Importe de sus Conceptos, los cuales deben coincidir con la multiplicación de Cantidad por Valor Unitario.

CFDI40149

El campo **DomicilioFiscalReceptor**, no es igual al valor del campo **LugarExpedicion**.

✓ Solución:

Si el RFC del receptor es "XAXX010101000" o "XEXX010101000" entonces el domicilio fiscal del receptor debe ser el mismo código postal que el del emisor.

CFDI40154

El valor del campo es un RFC inscrito no cancelado en el SAT o un RFC genérico nacional, y se registró el campo NumRegIdTrib.

✓ Solución:

Si está declarando en receptor el RFC genérico "XAXX010101000", entonces no debe declarar número de registro. Es decir, deje vacíos los campos siguientes:

RECEPTOR

Búsqueda de cliente:	<input type="text" value="Criterio de búsqueda"/>	* RFC:	<input type="text" value="XAXX010101000"/>	* Razón social:	<input type="text" value="Nombre"/>
Cliente:	<input type="text" value="Cliente"/>	Número de registro:	<input type="text" value="Número registro de identidad fiscal"/>	* Uso del CFDI:	<input type="text" value="Sin selección"/>
Residencia fiscal:	<input type="text" value="Residencia fiscal"/>	* Domicilio fiscal:	<input type="text" value="66250"/>	* Régimen fiscal:	<input type="text" value="Sin selección"/>

Ni tampoco en:

Información del receptor

* País:	<input type="text" value="México"/>	* Código postal:	<input type="text" value="12345"/>	* Estado:	<input type="text" value="Sin Seleccionar"/>
Municipio:	<input type="text" value="Sin Seleccionar"/>	Localidad:	<input type="text" value="Sin Seleccionar"/>	Referencia:	<input type="text" value="Referencia del domicilio"/>
Colonia:	<input type="text" value="Sin Seleccionar"/>	* Calle:	<input type="text" value="Nombre de la calle"/>		
No. exterior:	<input type="text" value="Número exterior"/>	No. interior:	<input type="text" value="Número interior"/>		
Número de registro fiscal:	<input type="text" value="Número de registro fiscal"/>				

CFDI40159

La clave del campo RegimenFiscalR no corresponde de acuerdo al RFC del receptor.

✓ Solución:

Si el RFC del receptor es "XAXX010101000" o "XEXX010101000", el Régimen fiscal del receptor debe ser "616".

CFDI40161

La clave del campo UsoCFDI debe corresponder con el tipo de persona (física o moral) y el régimen correspondiente conforme al catálogo c_UsoCFDI.

✓ Solución:

Debe declarar un UsoCFDI que sea compatible con el RFC receptor nacional y su Régimen fiscal, puede conocerlos en catálogo SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/catCFDI_V_4_05042023.xls

Si el RFC del receptor es "XAXX010101000" o "XEXX010101000", entonces debe elegir en USO DE CFDI: "S01" (Sin efectos fiscales)



Folios
Digitales®
PREMIUM



blikon®

¡Gracias!